CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL CERDEÑO

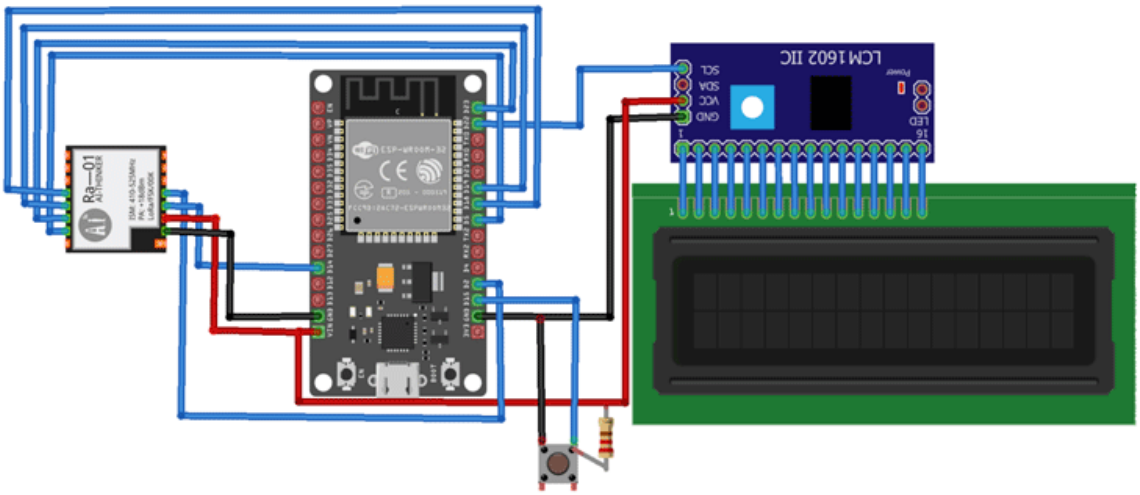
PROGRAMACIÓN CURSO 2026-27

TÉCNICO SUPERIOR EN

SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

GRADO D. CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

0558 - PROYECTO INTERMODULAR



1. Contenido

2. IDENTIFICACIÓN. 3
3. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 3
4. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. 3
5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. 4
5.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. 4
5.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DE CICLO 7
6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 9
6.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO 9
6.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO 9
6.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN. 10
7. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 10
8. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE. 14
8.1. METODOLOGÍA. 14
8.2. COORDINACIÓN DOCENTE 16
9. MATERIALES Y RECURSOS 16
10. EVALUACIÓN 16
10.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 16
10.2. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 18
10.3. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA. 19
10.4. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 19
10.5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. 20
10.6. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN. 20
11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 20
12. ASPECTOS TRANSVERSALES 22
12.1. EDUCACIÓN EN VALORES 22
12.2. COMPETENCIAS PERSONALES 23
12.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 24
12.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES 24
13. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 24
13.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DEARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 24
13.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 24

2. IDENTIFICACIÓN.

- Centro Integrado de Formación Profesional (C.I.F.P.) Cerdeño.
- Curso académico 2026-2027.
- Familia profesional de Electrónica.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de "Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos".
- Módulo profesional de "Proyecto Intermodular".
- 0558.

ESTE MÓDULO NO ESTÁ ASOCIADO A NINGUNA UNIDAD DE COMPETENCIA

3. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Estatal:
 - ✓ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y su modificación en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo. -
 - ✓ Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
 - ✓ RD 659/2023 que desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
- Autonómica
 - ✓ Real Decreto 883/2011 del título formativo y Decreto 21/2014 del currículo del mismo del Principado de Asturias.
 - ✓ Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
 - ✓ Circular de inicio de curso 2025-2026.
 - ✓ Orientaciones implantación curso 2025-2026 FP.
- Documentación institucional del CIFP CERDEÑO.

4. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto de este Ciclo Formativo, de la familia profesional de Electricidad y Electrónica, el alumnado debe adquirir la competencia general de: *"Desarrollar proyectos, así como gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones y de sistemas y equipos de telecomunicaciones tales como redes de banda ancha y de radiocomunicaciones fijas y móviles, sistemas telemáticos, de producción audiovisual y de transmisión, a partir de la documentación técnica, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad y la conservación medioambiental".*

Para llegar a alcanzar esta competencia general, el ciclo se ha dividido en diferentes módulos profesionales, entre los que se encuentra el 0558 "Proyecto de sistemas de telecomunicaciones e informáticos" con una duración de 50 horas totales, distribuidas en 25h cada curso de 1º y 2º, con 1 hora semanal.

El proyecto intermodular tendrá carácter integrador de los conocimientos incorporados en los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, con especial atención a los elementos de búsqueda de información, innovación, investigación aplicada y emprendimiento, vinculados a los resultados de aprendizaje de aquel.

El módulo Proyecto Intermodular tiene como finalidad que el alumnado integre, en un proyecto común, los conocimientos y competencias adquiridos en los distintos módulos profesionales cursados durante el año. Es un espacio práctico, transversal y colaborativo, donde se simula una situación de trabajo real.

El proyecto intermodular deberá defenderse ante el equipo docente, al que, en su caso, podrá incorporarse el tutor o tutora de empresa.

5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

5.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales a), b), d) del título.

	COMPETENCIAS DEL TÍTULO
a.	Desarrollar proyectos de instalaciones o sistemas de telecomunicaciones, obteniendo datos y características, para la elaboración de informes y especificaciones.
b.	Calcular los parámetros de equipos, elementos e instalaciones, cumpliendo la normativa vigente y los requerimientos del cliente.
c.	Elaborar el presupuesto de la instalación, cotejando los aspectos técnicos y económicos para ofrecer la mejor solución al cliente.
d.	Configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación, con las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.
e.	Gestionar el suministro y almacenamiento de los materiales y equipos, definiendo la logística asociada y controlando existencias.
f.	Planificar el montaje de instalaciones y sistemas de telecomunicaciones según la documentación técnica y las condiciones de obra.
g.	Realizar el lanzamiento del montaje de las instalaciones, partiendo del programa de montaje y del plan general de obra.
h.	Supervisar y/o ejecutar los procesos de montaje de las instalaciones y sistemas, verificando su adecuación a las condiciones de obra y controlando su avance para cumplir con los objetivos de la empresa.
i.	Planificar el mantenimiento a partir de la normativa, condiciones de la instalación y recomendaciones de los fabricantes.
j.	Supervisar y/o ejecutar los procesos de mantenimiento de las instalaciones, controlando los tiempos y la calidad de los resultados.
k.	Realizar la puesta en servicio de las instalaciones y equipos de telecomunicaciones,

	supervisando el cumplimiento de los requerimientos y asegurando las condiciones de calidad y seguridad.
l.	Elaborar el estudio básico de seguridad y salud para la ejecución de las instalaciones, determinando las medidas de protección, seguridad y prevención de riesgos.
m.	Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
n.	Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
ñ)	Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.
o.	Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
p.	Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
q.	Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
r.	Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
s.	Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.
t.	Desarrollar proyectos de instalaciones o sistemas de telecomunicaciones, obteniendo datos y características, para la elaboración de informes y especificaciones.
u.	Calcular los parámetros de equipos, elementos e instalaciones, cumpliendo la normativa vigente y los requerimientos del cliente.
v.	Elaborar el presupuesto de la instalación, cotejando los aspectos técnicos y económicos para ofrecer la mejor solución al cliente.
w.	Configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación, con las especificaciones y las prescripciones reglamentarias.
x.	Gestionar el suministro y almacenamiento de los materiales y equipos, definiendo la logística asociada y controlando existencias.
y.	Planificar el montaje de instalaciones y sistemas de telecomunicaciones según la documentación técnica y las condiciones de obra.

5.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES DE CICLO

La formación del módulo contribuye a alcanzar TODOS los objetivos generales del ciclo formativo

	OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
a.	Elaborar informes y documentación técnica, reconociendo esquemas y consultando catálogos y las prescripciones reglamentarias, para desarrollar proyectos de instalaciones y sistemas de telecomunicaciones.
b.	Reconocer sistemas de telecomunicaciones, aplicando leyes y teoremas para calcular sus parámetros.
c.	Definir unidades de obra y sus características técnicas, interpretando planos y esquemas, para elaborar el presupuesto.
d.	Definir la estructura, equipos y conexionado general de las instalaciones y sistemas de telecomunicaciones, partiendo de los cálculos y utilizando catálogos comerciales, para configurar instalaciones.
e.	Dibujar los planos de trazado general y esquemas eléctricos y electrónicos, utilizando programas informáticos de diseño asistido, para configurar instalaciones y sistemas de telecomunicación.
f.	Aplicar técnicas de control de almacén, utilizando programas informáticos, para gestionar el suministro.
g.	Definir las fases y actividades del desarrollo de la instalación según documentación técnica pertinente, especificando los recursos necesarios, para planificar el montaje.
h.	Replantear la instalación, teniendo en cuenta los planos y esquemas y las posibles condiciones de la instalación, para realizar el lanzamiento.
i.	Identificar los recursos humanos y materiales, dando respuesta a las necesidades del montaje, para realizar su lanzamiento.
j.	Aplicar técnicas de gestión y montaje en sistemas de telecomunicaciones, interpretando anteproyectos y utilizando instrumentos y herramientas adecuadas, para supervisar el montaje.
k.	Definir procedimientos, operaciones y secuencias de intervención en instalaciones de telecomunicaciones, analizando información técnica de equipos y recursos, para planificar el mantenimiento.
l.	Aplicar técnicas de mantenimiento en sistemas e instalaciones de telecomunicaciones, utilizando los instrumentos y herramientas apropiados, para ejecutar los procesos de mantenimiento.
m.	Ejecutar pruebas de funcionamiento, ajustando equipos y elementos, para poner en servicio las instalaciones.
n.	Definir los medios de protección personal y de las instalaciones, identificando los riesgos y factores de riesgo del montaje, mantenimiento y uso de las instalaciones, para elaborar el estudio básico de seguridad y salud.
ñ)	Reconocer la normativa de gestión de calidad y de residuos aplicada a las instalaciones de telecomunicaciones y eléctricas, para supervisar el cumplimiento de la normativa.

o.	Preparar los informes técnicos, certificados de instalación y manuales de instrucciones y mantenimiento, siguiendo los procedimientos y formatos oficiales para elaborar la documentación técnica y administrativa.
p.	Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
q.	Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
r.	Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
s.	Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
t.	Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
u.	Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
v.	Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
w.	Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar los procedimientos de gestión de calidad.
x.	Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
y.	Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Estos objetivos generales quedan recogidos como resultados de aprendizaje del módulo que recoge el Real Decreto 883/2011 del título formativo y Decreto 21/2014 del currículo del mismo del Principado de Asturias

- RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.
- RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.
- RA 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.
- RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

6.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LAS UNIDADES DE COMPETENCIA ASOCIADAS AL MÓDULO

Aunque este módulo no está asociado a ninguna unidad de competencia, colabora en la consecución de los objetivos del resto de módulos.

6.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

OBJETIVOS GENERALES	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	RA1	RA2	RA3	RA4
a.		x		
b.		x		
c.		x		
d.		x		
e.		x		
f.			x	
g.			x	
h.			x	
i.			x	
j.			x	
k.			x	
l.			x	
m.				x
n.				x
ñ			x	
o.			x	
p.	x			
q.	x			
r.	x			
s.	x			
t.	x			
u.	x			
v.	x			
w.				x
x.	x			
y.	x			
z.				

6.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN.

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	TEMPORALIZACIÓN				
			DURACIÓN HORAS	1ER CURSO	PESO	2º CURSO	PESO
		UD0	1+1		40%		60%
RA 1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	EF	UD1	2+2	1er TRIMESTRE	3%	1er TRIMESTRE	0%
RA 3. Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.	FG H	UD2	2+2	1er TRIMESTRE	5%	1er TRIMESTRE	3%
RA 4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	B	UD3	1+1	2º TRIMESTRE	2%	1er TRIMESTRE	2%
RA 2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	AC DEF H	UD4	19+19	2º y 3er TRIMESTRE	90%	2º y 3er TRIMESTRE	95%
	TOTAL		**25+25**	**TOTAL**	100 %	**TOTAL**	100 %

7. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

UD0	Duración
INTRODUCCIÓN AL MÓDULO DE ELEMENTOS DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES	1 H
ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	
Actividad a desarrollar	
0.1. Introducción al módulo profesional de “PROYECTO INTERMODULAR”	

UD1 – RA1	Duración
EL SECTOR TELECOMUNICACIONES. ESTADO DEL MISMO	2 H

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*

RA1: Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
b) Se han caracterizado las empresas tipo, indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
f) Se han determinado las características específicas requeridas al proyecto.
g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos y sus condiciones de aplicación.
h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
i) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	Instrumento evaluación	Criterios evaluación							
Investigación de mercado. Obtención de ideas.	Rúbrica de softskills	1E	1F						

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

UD2 – RA3	Duración
PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO	2 H

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*

RA3: Planifica la implementación o ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de implementación.
b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
f) **Se han planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.**
g) **Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de la implementación.**
h) **Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la implementación o ejecución.**

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	Instrumento evaluación	Criterios evaluación							
Tarea con la Planificación prevista: Presupuesto + GANNT, etc.	Rúbrica de la tarea	**3F**	**3G**	**3h**					

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE (*se elimina la clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales)*

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad del proyecto.

UD3 – RA4	**Duración**
Control de Calidad	1 H

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*

RA4: Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
b) **Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.**
c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
f) Se ha establecido el procedimiento para la participación en la evaluación de los usuarios o clientes y se han elaborado los documentos específicos.
g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**							
Control de los objetivos del proyecto. Seguimientos	Rúbrica de softskills	2B							

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE (*se elimina la clasificación en conceptuales, procedimentales y actitudinales)*

- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas.
- Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
- Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
- Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
- Control de calidad de proceso y producto final.
- Registro de resultados.

UD4 – RA2	Duración
PROYECTO FINAL	19 H

RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*

RA2: Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) **Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.**
b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
c) **Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.**
d) **Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir identificando su alcance.**
e) **Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.**
f) **Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.**
g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
h) **Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.**
i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar	Instrumento evaluación	Criterios evaluación							
DEFENSA DEL PROYECTO	Rúbrica de GRUPO o INDIVIDUAL o de AUTOEVALUACIÓN	2A	2C	2D	2E	2F	2H		

— Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de Formación en centros de trabajo.
— Recopilación de información.
— Estructura general de un proyecto.
— Elaboración de un guion de trabajo.
— Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
— Viabilidad y oportunidad del proyecto.
— Revisión de la normativa aplicable.

TOTAL: 25 HORAS en cada curso => 50h totales

8. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE.

8.1. METODOLOGÍA.

El profesorado promoverá metodologías activas para la aplicación o puesta en práctica de

estrategias que permitan al alumnado organizarse, distribuir responsabilidades y tareas, tomar acuerdos, etc. para que, conforme vayan adquiriendo experiencia y desarrollándose, puedan llegar a afrontar de forma autónoma su organización para abordar y resolver problemas técnicos

El papel del profesorado será de guía y mediador, impulsando estas metodologías activas, de forma que conduzcan el proceso de enseñanza-aprendizaje gradualmente, planteando cuestiones que colaboren al refuerzo y adquisición de hábitos de trabajo, y manteniendo el equilibrio necesario entre la información aportada y la creatividad del alumnado. Además, será muy importante establecer plazos de finalización de las diferentes fases del proceso para evitar despistes, acumulación de tareas, etc. y realizar un buen seguimiento de las prácticas

Estas metodologías activas de trabajo se centrarán en potenciar el desarrollo de actividades prácticas, que podrán ser individuales o grupales, y que se apoyarán en el uso de las "Nuevas Tecnologías" (en adelante "NN.TT.").

Dentro de las "NN.TT.", se utilizarán medios telemáticos tanto para las comunicaciones entre el profesor y el alumnado como para la realización de las actividades prácticas propuestas.

El desarrollo de los contenidos de este Módulo Profesional se irá alojando en la Plataforma "Campus – Aulas Virtuales" y/o en la plataforma "365", ambas de Educastur. El alumno podrá acceder a estos contenidos, desde cualquier lugar, mediante un Ordenador, "Tablet" o "Smartphone" con conexión a Internet. A su vez, será aquí donde el alumno deba subir los trabajos que vaya desarrollando a lo largo del curso, dentro de los plazos habilitados por el profesor.

Para la comunicación entre el profesor y los alumnos se utilizará, preferentemente, el correo electrónico institucional, aunque también podrá utilizarse la aplicación "*Teams*" si fuera necesario. Tanto el correo electrónico institucional, como la aplicación "Teams", forman parte de la aplicación "Office 365" a la que pueden acceder todos los miembros que forman parte de la comunidad de "Educastur".

Los contenidos se irán introduciendo y aplicando según la fase de desarrollo de las prácticas y del alumnado, que ofrece respuestas diferentes a los mismos estímulos, dependiendo de su diversidad de intereses, capacidades y conocimientos previos. El resultado que se busca no sólo es la construcción de saberes nuevos, sino el aprendizaje de nuevos modos de hacer y de pensar.

Se les mostrará el sentido funcional de los contenidos, para que se den cuenta de la aplicación de lo que estudian, es decir, la utilidad de la información transmitida para la solución de sus propios problemas, y la aplicación en su futuro más inmediato que es la incorporación al mundo laboral.

Las intervenciones del profesorado serán diferentes en cada momento del proceso. En el inicio será un elemento motivador, aportando información sugerente y directamente relacionada con el problema para abrir posibilidades y vías de resolución. En la fase central del proceso, orientación y

ayuda puntual a partir de las necesidades específicas que surjan a nivel individual. En los momentos finales, guía de la reflexión sobre los resultados alcanzados.

8.2. COORDINACIÓN DOCENTE.

Se realizará una reunión inicial del equipo educativo, en la que el grupo de profesores llevará a cabo la evaluación inicial.

Los profesores de este grupo se coordinarán para evitar que se solapen contenidos similares en varios Módulos Profesionales.

Esta coordinación también servirá también para gestionar de forma eficiente la distribución espacio-temporal de componentes, equipos y materiales comunes a varios Módulos Profesionales, tratando siempre de hacer un uso óptimo de los recursos.

Para todo ello, se realizarán reuniones que sirvan para definir y organizar los aspectos anteriormente mencionados. Dichas reuniones se realizarán, preferentemente, a través de la plataforma “Teams”, sin descartarse que puedan hacerse de forma presencial.

9. MATERIALES Y RECURSOS

Para la realización de este módulo, los alumnos tendrán acceso en préstamo a cualquier material y equipo presentes en el Departamento de Electrónica.

Para la utilización de máquinas-herramientas deberán estar supervisados por alguno de los profesores implicados en el módulo de Proyecto Intermodular.

Si los recursos fuesen insuficientes, los alumnos deberán adquirir materiales propios.

Los proyectos realizados con material del Centro a su finalización permanecerán en el Centro.

10. EVALUACIÓN

10.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Servirán para determinar el grado de conocimientos y destrezas alcanzados por los/as alumnos/as una vez desarrolladas las correspondientes actividades de enseñanza aprendizaje.

1. **Observación directa en el aula.**

Permitirá valorar los contenidos actitudinales que hemos fijado en las distintas unidades didácticas: trabajo con seguridad, actitud colaboradora, cuidado del material, responsabilidad, respeto por las diferentes opiniones, valorar la importancia del trato respetuoso (compañeros, profesores, futuros clientes, pacientes), valorar importancia de seguir las normas, etc.

2. Rúbrica de evaluación de softskills:

Permite medir distintos niveles y capacidades en la realización de las tareas encomendadas.

EJEMPLO

EVALUACIÓN DE SOFTSKILLS
1. Participación y compromiso (0–2 puntos) 2 - Excelente: Participa activamente en todo momento, propone ideas y asume responsabilidades sin supervisión. 1,5 - Notable: Participa de forma regular y cumple con las tareas asignadas. 1 - Aprobado: Participación irregular, necesita recordatorios. 0–0,5 - Insuficiente: Apenas participa o evita responsabilidades.
2. Contribución técnica al proyecto (0–3 puntos) 3 - Excelente: Aporta soluciones técnicas relevantes y bien fundamentadas. 2 - Notable: Realiza correctamente las tareas técnicas asignadas. 1 - Aprobado: Contribución limitada o con errores. 0–0,5 - Insuficiente: No aporta o sus aportaciones no son válidas.
3. Resolución de problemas (0–2 puntos) 2 - Excelente: Identifica y resuelve problemas de forma autónoma y eficaz. 1,5 - Notable: Resuelve problemas con cierta autonomía. 1 - Aprobado: Necesita ayuda frecuente. 0–0,5 - Insuficiente: No afronta los problemas.
4. Trabajo en equipo (0–2 puntos) 2 - Excelente: Colabora activamente y mejora el funcionamiento del grupo. 1,5 - Notable: Buena actitud colaborativa. 1 - Aprobado: Colaboración limitada o pasiva. 0–0,5 - Insuficiente: Actitud negativa o conflictiva.
5. Iniciativa y aprendizaje autónomo (0–1 punto) 1 - Excelente: Investiga, aprende nuevas herramientas y aporta mejoras. 0,75 - Notable: Muestra interés por aprender. 0,5 - Aprobado: Aprendizaje limitado a lo requerido. 0–0,25 - Insuficiente: Falta de interés.

3. Rúbricas de la tarea:

Permiten medir los distintos niveles y capacidades en la realización de las tareas encomendadas.

EJEMPLO

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA DEFENSA DEL PROYECTO INTERMODULAR
1. Rigor técnico (5 puntos) 5 - Fundamentación rigurosa en fuentes fiables o normativa; exactitud conceptual. 3 - Dominio conceptual adecuado; fundamentación parcial o fuentes secundarias. 0 - Errores de fondo, afirmaciones no fundamentadas o falta de rigor.
2. Estructura, redacción, presentación. (2 puntos) 2 - Secuencia lógica formal (Introducción, Desarrollo, Conclusiones). Coherente. Terminología rigurosa. 1 - Estructura clara y ordenada, pero de contenido o rigurosidad incompletas.

0 – Omisiones claras. Desorganización
3. Puntualidad en la entrega (1 puntos) 1 – Entrega en fecha límite o antes. 0 – Entrega posterior a la fecha límite, o no entrega.
Total: 10 puntos

4. Rúbricas de autoevaluación:

Permiten que los alumnos a sí mismos o a sus compañeros, midan los distintos niveles y capacidades en la realización de las tareas encomendadas

EJEMPLO

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE LA DEFENSA DEL PROYECTO INTERMODULAR
1. Contenido (30 puntos) Claridad del Problema (15 puntos): ¿Se presenta claramente el problema que la startup busca resolver? Solución Propuesta (15 puntos): ¿La solución propuesta es innovadora y viable?
2. Estructura y Organización (20 puntos) Introducción (5 puntos): ¿La introducción capta la atención y establece el contexto? Desarrollo (10 puntos): ¿La presentación sigue una estructura lógica y coherente? Conclusión (5 puntos): ¿La conclusión resume los puntos clave y deja una impresión duradera?
3. Habilidades de Comunicación (30 puntos) Claridad y Articulación (10 puntos): ¿El presentador habla claramente y se entiende bien? Confianza y Seguridad (10 puntos): ¿El presentador muestra confianza y seguridad en su discurso? Interacción con la Audiencia (10 puntos): ¿El presentador interactúa eficazmente con la audiencia y responde preguntas?
4. Uso de Recursos Visuales (10 puntos) Calidad de los Visuales (5 puntos): ¿Los recursos visuales son de alta calidad y relevantes? Integración de los Visuales (5 puntos): ¿Los visuales se integran bien en la presentación y apoyan el contenido?
5. Impacto General (10 puntos) Persuasión (5 puntos): ¿La presentación es persuasiva y convincente? Originalidad (5 puntos): ¿La presentación es original y creativa?
Total: 100 puntos

10.2. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Los resultados de aprendizaje se evalúan trimestralmente aplicando los instrumentos de evaluación con los porcentajes especificados. Para superar la evaluación **se debe obtener una calificación igual o superior a 5 en cada uno de los resultados de aprendizaje**.

La calificación de cada evaluación es solamente orientativa del progreso del alumno, puesto que los RA aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo.

Si en una de las evaluaciones trimestrales no se alcanza una calificación igual o superior a 5 en alguno de los resultados de aprendizaje se hará una prueba de recuperación que incluirá aquellos no alcanzados.

En la evaluación final ordinaria, para superar el módulo se debe haber obtenido una calificación igual o superior a 5 en cada uno de sus resultados de aprendizaje.

La nota final se calculará conforme los porcentajes de la tabla del punto 6.3.

En el caso de que la calificación final sea un número decimal, debe ser redondeado a un entero, que, en base a lo establecido en la resolución de 18 de junio de 2009, se obtendría de forma análoga a como se obtiene la calificación final de ciclo, a través del redondeo al entero superior.

La calificación del PRIMER CURSO es orientativa del progreso del alumno, puesto que el módulo se reparte en los dos cursos. Las recuperaciones se realizarán en el 2º curso

10.3. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumno/a tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo.

Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesario.

Tiene derecho a la realización de todas las pruebas contempladas en el sistema de evaluación continua (ordinarias y recuperaciones), siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

Las pruebas ordinarias ya realizadas en el momento de la incorporación se harán en la fecha de recuperación del grupo. En caso de no superarlos y para permitirles tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros/as, tendrán derecho a una prueba de recuperación adicional, fijando una fecha que permita al alumno/a revisar nuevamente los contenidos y realizar todas las consultas que considere necesarias.

10.4. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que un/a alumno/a no pueda ser evaluado según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, será evaluado mediante un Sistema de Evaluación Especial.

Este será comunicado por el docente por medios oficiales (correo educastur o Teams) incluyendo resultados de aprendizaje, actividades a realizar, instrumentos de evaluación, así como el momento de su realización.

La calificación deberá ajustarse a lo especificado en 6.3. El módulo formativo se entenderá superado cuando sumando los criterios de calificación se obtenga un 5.

10.5. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la **evaluación final ordinaria (2º CURSO)** no se supera alguno de los resultados de aprendizaje, se informará al alumnado (correo Educastur o Teams) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los mínimos exigibles.

Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación de la tabla 1 para los resultados de aprendizaje superados con anterioridad y los indicados para los resultados de aprendizaje objeto de evaluación extraordinaria (tabla 2)

10.6. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se informará al alumnado (correo educastur o Teams) que se encuentre en estas circunstancias sobre el programa de recuperación que deberá seguiry la prueba que deberá realizar y que versará sobre los mínimos exigibles.

La calificación en este caso deberá ajustarse a lo establecido en la tabla 2. El módulo formativo se entenderá superado cuando sumando los criterios de calificación se obtenga un 5.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por **medidas de atención a la diversidad** el conjunto de actuaciones que el profesorado, los centros docentes y la Consejería competente en materia de educación ponen en práctica para dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado, con la

finalidad de facilitar el máximo desarrollo de las competencias y propiciar el logro de los objetivos de la etapa.

- **Detección, concreción y contextualización de las NEAE:**

A los centros de formación profesional el alumnado acude con valoraciones diagnósticas realizadas en etapas anteriores (incluso durante la primera infancia). Estos diagnósticos pueden no estar, en la actualidad, relacionados con las necesidades educativas que de ellos se derivan, sino que, debido a la maduración, la experiencia y el aprendizaje de los alumnos y alumnas que los tienen han podido transformarse e incluso desaparecer.

- **Proceso de detección y concreción de necesidades específicas de apoyo educativo:**
 1. Revisión de la relación del alumnado con NEAE en el censo de SAUCE.
 2. Revisión de expedientes académicos y personales.
 3. Necesidades detectadas por el profesorado en el 1º trimestre del curso.
 4. Análisis de las necesidades detectadas.
 5. Contextualización de las necesidades.
 6. Medidas a adoptar recogidas en el P.T.I. (Plan de Trabajo Individual: adaptaciones de acceso y metodológicas, así como adaptaciones en la evaluación…).

- **Adaptaciones curriculares de acceso y metodologías:**

El carácter terminal de los estudios de Formación Profesional (preparan y habilitan para el desempeño de una profesión) hace que el currículo de cada ciclo formativo deba ser cubierto en su totalidad por el alumnado que, una vez que titula, ha de poder realizar las tareas que son propias de su profesión con calidad, eficacia y seguridad conforme a las exigencias de la producción y del empleo. Por ello, las adaptaciones curriculares en Formación Profesional nunca pueden afectar a contenidos u objetivos. Solamente están permitidas, en esta etapa, las adaptaciones curriculares de acceso que consisten en la modificación o provisión de recursos materiales, personales o de comunicación para que los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAEs) puedan acceder al currículo general.

ADAPTACIONES DE ACCESO		
Modificaciones del entorno físico	Recursos técnicos	Recursos Humanos
Adaptaciones Metodológicas	Adaptaciones en Evaluación	Modificaciones organizativas

Las adaptaciones metodológicas se recogen en el **PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL (PTI). El PTI** es el instrumento básico de planificación y seguimiento del desarrollo integral del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que concreta las actuaciones, en nuestro caso metodológicas, de cada uno de los profesionales del centro docente que interviene con esa alumna/o, reflejando en su caso, el trabajo en red con otros agentes externos.

- **Procedimiento de elaboración de PTI:**

Todo el proceso de elaboración, desarrollo y seguimiento de un Plan de Trabajo Individualizado está coordinado por el profesorado tutor.
El profesorado que imparte los módulos es responsable del diseño, aplicación y seguimiento del PTI, contando para ello con el asesoramiento de los servicios especializados de orientación educativa que atienden el centro.

- **Seguimiento del PTI:**

Se realizará un seguimiento, al menos trimestral. El resultado de ese seguimiento puede incluir una valoración cualitativa de los logros respecto a las dificultades detectadas y la propuesta de trabajo para el siguiente trimestre incluyendo, en su caso, las medidas que se propongan para trabajar conjuntamente por el centro.
Por regla general, la duración del PTI, salvo modificación de condiciones personales- escolares, será de un curso académico.

12. ASPECTOS TRANSVERSALES

12.1. EDUCACIÓN EN VALORES

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley 3/2022, de 31 de marzo, el currículo tiene por objetivo facilitar el desarrollo formativo profesional de las personas, promoviendo su formación integral, contribuyendo al desarrollo de su personalidad en todas sus dimensiones. Como dice este artículo, se deberán incorporar, entre otros aspectos, los valores cívicos, la participación ciudadana y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

El objetivo último es fomentar una ciudadanía crítica que favorezca el desarrollo humano, social y medioambiental, desde el enfoque de la educación en derechos humanos y la educación para la transformación social. En este ciclo se fomentará la participación en este tipo de actividades.

1. Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

 Se procurará durante las clases que ellos y ellas sean los principales protagonistas, consiguiendo su motivación e interés por aprender y así conseguir la adquisición de las competencias propias del área.

 Además, la dinámica del aula se basa en el trabajo en equipo y por ello se hace un especial hincapié en que el alumnado aprenda a ver la necesidad de establecer y respetar unas normas de funcionamiento del aula, a responsabilizarse de las tareas asignadas y a respetar los derechos de sus compañeros/as. De este modo aprenderá a valorar que siguiendo las normas de funcionamiento de un equipo se puede evitar la aparición de conflictos entre los miembros del mismo y se mejora la calidad de las relaciones personales.

2. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

 A fin de lograr este objetivo, en la organización de los equipos de trabajo en el aula se procurará, siempre que sea posible, que haya personas de ambos sexos, a fin de que el alumnado tanto masculino como femenino aprenda a trabajar en condiciones de igualdad y no admita en el trabajo un reparto de tareas discriminatorio en función de género, ni

admita ningún tipo de discriminación en el acceso al mundo laboral, ni por razón de sexo, ni por razón de situaciones familiares.

3. Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.

 La prevención de riesgos laborales es un objetivo a desarrollar, de manera muy específica en esta área, ya que el trabajo del Técnico/a debe de ser seguro, para lo cual se deben utilizar EPI's recomendados en cada actuación

4. Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

5. Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

Además, se promoverá lo siguiente:

• La cultura de prevención de riesgos laborales.
• Impulsarán una cultura de respecto Ambiental.
• La excelencia en el trabajo.
• El cumplimiento de las normas de Calidad.
• La creatividad
• La innovación.
• La igualdad de género.
• El respeto a cualquier diversidad.
• La igualdad de oportunidades y la accesibilidad universal, especialmente en relación con las personas con discapacidad
• Favorecerá un modelo abierto basado en la incorporación de metodologías activas en proyectos y retos próximas a la realidad productiva

12.2. COMPETENCIAS PERSONALES

- **Competencia personal y social**: Incluye la construcción de la identidad personal, la capacidad de relacionarse y la gestión de emociones.
- **Aprender a aprender**: La habilidad de adquirir conocimientos y desarrollar destrezas de forma autónoma y eficaz.
- **Autonomía y responsabilidad**: La capacidad de tomar decisiones y actuar con independencia en las propias tareas y responsabilidades.
- **Pensamiento crítico y resolución de problemas:** Habilidades para analizar situaciones y encontrar soluciones adecuadas.
- **Creatividad e innovación:** La capacidad de generar ideas y enfoques nuevos en el trabajo.
- **Empatía y comunicación asertiva**: Habilidades para comprender y conectar con los demás, y para expresarse de forma clara y respetuosa.
- **Resiliencia:** La capacidad de superar adversidades y adaptarse a los cambios.

12.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y/O EXTRAESCOLAR	RA	TEMPORALIZACIÓN

Si a lo largo del curso se añadiera alguna actividad complementaria y/o extraescolar más se deberá aprobar al menos en reunión de departamento.

12.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

Si para la realización de un proyecto fuese necesario una colaboración interdepartamental se informará a los Jefes de los Departamentos.

13. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

13.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DEARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar como las características del grupo de clase

El procedimiento será el establecido por Jefatura de Estudios.

13.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Será recomendable que cada docente lleve a cabo una autoevaluación de la práctica docente utilizando para ello rúbricas de evaluación.

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.